



CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE PATINAJE ARTISTICO Y DANZA DE NIVEL I

El curso de entrenador/a de la presente convocatoria se ajusta a la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado Periodo Transitorio.

El reconocimiento de este curso por parte de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón (Escuela Aragonesa del Deporte) les fue solicitado el 24 de Mayo de 2017, y está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden anteriormente mencionada y que deberá de cumplir la Federación Aragonesa de **PATINAJE**.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Aragonesa de **PATINAJE**. De todos modos, mientras la prueba de acceso, el bloque específico y el periodo de prácticas son organizados/impartidos/tutelados por la propia federación, el bloque común ha de ser impartido por un centro autorizado por las administraciones educativas, en este caso en este caso la **Escuela Aragonesa del Deporte**.

	ORGANIZA/IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
PRUEBA DE ACCESO	Federación Patinaje	Patinodromo de La Bozada	03-01-2026	11.00 A 13.00
BLOQUE COMÚN	EAD	Espacio Joven Baltasar Gracián	02-03-2026 AL 11-06-2026	Convocatoria BOA
BLOQUE ESPECÍFICO	Federación Patinaje	CN. Helios	03-01-2026 al 21-03-2026	09.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00 h.
PERIODO DE PRÁCTICAS	Federación Patinaje	Asociaciones Deportivas	01-03-2026-30-03-2027	

Al inicio del curso se realizará una presentación del mismo, en donde se informará al alumnado de los horarios y días de cada una de las áreas del curso.

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Los cursos de nivel I están orientados a los técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.

* Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

El curso se estructura en 3 bloques: bloque común, bloque específico y periodo de prácticas.

BLOQUE COMÚN		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Bases del comportamiento deportivo	20	
Primeros auxilios	30	
Actividad física adaptada y discapacidad	5	
Organización deportiva	5	
TOTAL	60	

BLOQUE ESPECÍFICO		
ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
FIGURAS OBLIGATORIAS	5	
LIBRE INDIVIDUAL	5	
PAREJAS DANZA	5	

GRUPO SHOW	5	
PAREJAS ARTISTICO	5	
COREOGRAFIA	5	
REGLAMENTO	5	
DIDACTICA DEL PATINAJE	20	
SEGURIDAD E HIGIENE	5	10
DESARROLLO PROFESIONAL	10	
TOTAL	80	

PERIODO DE PRÁCTICAS	150 horas
----------------------	-----------

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 85% de la carga horaria del área y según la normativa sobre cursos de entrenadores de la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Periodo de prácticas
 - Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas.
 - Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común.
 - Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos*

* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

*** El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

* En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO. Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para más información, haz clic [aquí](#).

- Superación de la prueba específica de acceso
- Acreditación de los siguientes méritos deportivos: Tener ficha Federativa en vigor

5. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

- Las características de la prueba de acceso son las siguientes:
 - Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas, un ocho de cara y un ocho de espaldas.
 - Circuito técnico de patinaje con eslalon, cambios de dirección, equilibrio.
- Observaciones:
 - La prueba de carácter específico tendrá validez en todo el territorio nacional durante los 18 meses siguientes a su superación.
 - Por lo tanto, las personas que acrediten haber superado la prueba de acceso en otro curso realizado en los 18 meses previos no tendrán que superar la prueba de acceso del presente curso.
 - Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

- En el caso de personas con discapacidad, se podrá establecer un mecanismo de asesoramiento al tribunal de las pruebas de acceso que permita valorar si el grado de discapacidad posibilita cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel que se trate y ejercer la profesión.
-

6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA FORMACION

- Prueba de acceso específica: BOA 154 29/6/2015
- Curso Bloque Específico: Superar los objetivos contemplados del plan formativo. Resolución CSD 153 03/06/2016
- Periodo de Formación Practica: Superar los objetivos contemplados en el Periodo de Formación Práctica

7. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
 - Por acreditación de enseñanzas **oficiales** de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
 - Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III
- Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas:
 - Del bloque común: la persona interesada deberá presentar ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Consejo Superior de Deportes la solicitud y documentación adjunta correspondiente. [Más información.](#)
 - Del bloque específico: la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque. [Solicitud](#)

8. CALENDARIO DE EVALUACION DE LA FORMACION

PRUEBA DE ACCESO ESPECIFICO	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS
	Patinodromo de la Bozada	03-01-2026	11.00 a 13.00

CONVOCATORIA ORDINARIA	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS
21-02-2026	CN HELIOS	21-02-2026	09.00a 14.00 y de 16.00 a 19.00 horas

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS
21-03-2026	CN HELIOS	21-03-2026	09.00a 14.00 y de 16.00 a 19.00 horas

9. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación (Bloque Común, Bloque Específico y Práctica) obtendrán el siguiente diploma oficial:
 - Entrenador/a de nivel I en **Patinaje Artístico y Danza**

10. PROFESORADO

PROFESOR	TITULACION O FORMACION DEPORTIVA	AREA QUE IMPARTE	CORREO ELECTRONICO
ANA MARTIN GIMENO	GRADUADA EN DERECHO. MASTER EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SEGURIDAD E HIGIENE	fearpa@fearpa.com
BRUNO ACEÑA	LICENCIADO EN PERIODISMO	REGLAMENTO	fearpa@fearpa.com
MARIAN CASAÑA + ESTHER MOCHALES + CARLOS OSTIZ + PATRICIA VILLARREAL + MAARIA VALERO + PAOLA GOMEZ	LICENCIADA ECONÓMICAS	DIDACTICA DEL PATINAJE	fearpa@fearpa.com
MOCHALES ABAD, ESTHER	MAGISTERIO	FIGURAS OBLIGATORIAS	fearpa@fearpa.com
ORTIZ AGUIRRE, CARLOS	BACHILLERATO	PAREJAS ARTISTICO - LIBRE	fearpa@fearpa.com
PATRICIA VILLARREAL	GRADUADA EN MAGISTERIO	COREOGRAFIA	fearpa@fearpa.com
MARIA VALERO	ENTRENADORA NIVEL III	COREOGRAFIA + SHOW	fearpa@fearpa.com
LAURA L'HOTELLERIE	MAGISTERIO	PAREJAS DANZA + DANZA –	fearpa@fearpa.com
PAOLA GOMEZ	GRADUADA EN TURISMO	SHOW	fearpa@fearpa.com
MARIAN CASAÑA	TECNICO ADMINISTRATIVO	DESARROLLO PROFESIONAL	fearpa@fearpa.com

11. INSCRIPCIONES

11.1.- PRUEBAS DE ACCESO, BLOQUE ESPECÍFICO Y PERIODO DE PRÁCTICAS:

- Lugar y forma de inscripción En los locales de la FAP ó por correo electrónico: **fearpa@fearpa.com**
- Plazo de inscripción: **_HASTA EL 01 DICIEMBRE 2025**
- Documentación a presentar:
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia compulsada, o fotocopia y original del documento acreditativo de la titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - Título académico o resguardo de haber abonado las tasas.
 - Certificado o expediente académico personal oficial (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - Libro de calificaciones (libro de escolaridad).
 - En el caso de compensación-convalidación de áreas:
 - Áreas del bloque específico: Resolución de compensación del Director/a de Deportes del Gobierno de Aragón.
 - Áreas del bloque común: Resolución de convalidación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Consejo Superior de Deportes.
- Certificado Médico o en su defecto declaración responsable que indique no padecer enfermedad ni impedimento físico que imposibilite para la realización de la acción formativa.
- Licencia Federativa vigente
- Número de plazas: **20**
- Precio: **450 €**

	PRECIO
Pruebas de acceso	40
Bloque específico completo	410
Periodo de prácticas	
...	
TOTAL	450

11.2.- BLOQUE COMÚN:

- Lugar y forma de inscripción:
Escuela Aragonesa del Deporte. Av. Ranillas 5D, planta 2. 50018 Zaragoza.
Tfno: 976714621
Correo electrónico: escadeporte@aragon.es
- Plazo de inscripción: Por determinar en la convocatoria de BOA (contactar con la EAD)
- Precio: 90 € matricula + 6.96 € seguro
- Más información en <http://deporte.aragon.es/>

